



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ENE 1998

Expte. Nº 16.147/94

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de los Ingenieros Jorge UNZUETA PEREZ y Leonardo SERAPIO; y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de las siguientes personas, por finalización del Proyecto Nº 395: "TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS POR COMPONENTES CON RESIDUOS FORESTALES SIDERURGICOS Y MINEROS DEL NOA PARA EL HABITAT RURAL Y PERIURBANO", a partir del 19 de enero de 1998:

- Ing. Jorge UNZUETA PEREZ, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

- Ing. Leonardo SERAPIO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Obra Social, Dirección General de Personal e Ingenieros Unzueta Pérez y Serapio. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 046 - 98